



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Bogota D.C

UNIDAD DE EDUCACIÓN NACIONAL - UNIDAD DE CONTROL DE  
CONCESSIONES Y Fideicomisos  
Asesor: PARTICULAR: PAOLA ANDREA GALARZA TORO  
Relator: AUTORIDADES DE LA RESOLUCIÓN NO. 0194 DEL 22 DE  
MAYO DEL AÑO 2013 DE VILLA XIMENA EL QUINDIO

Señor(a)

**PAOLA ANDREA GALARZA TORO**  
**BARRIO BLOQUES DE VILLA XIMENA- BLOQUE 2- APTO- 502**  
**Armenia - QUINDIO** Telefono:

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

**6199\* del 22 de MAYO de 2013**

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

**JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA**  
Asesora Secretaría General  
Unidad de Atención al Ciudadano

ESTUDIOS SECUNDARIOS \*  
Preparo: Jkp  
Reviso: Dior